



**H. Ayuntamiento de Mexicali
Dirección de Obras Públicas**

**Acta de Finiquito del Contrato
Contrato No. LP-MXL-FORTAMUN-060-2021 T-FORTAMUN/010/2021**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 12:00 horas del día 08 de Febrero de 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“Construcción de Banquetas en Avenida Mar de Cortéz Sur, en el Puerto de San Felipe”

I.- Datos del contrato:

1.- Contratista	Grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	26 de Octubre de 2021
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$2'201,146.94
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$2'201,144.68
5.- Plazo de ejecución contractual	60 (Sesenta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	01 de Noviembre de 2021
7.- Fecha de terminación contractual	30 de Diciembre de 2021
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	No Aplica
9.- Fecha de entrega del anticipo	No Aplica
10.- Plazo de ejecución real	77 (Setenta y siete) días naturales
11.- Fecha de inicio real	01 de Noviembre de 2021
12.- Fecha de terminación real	26 de Enero de 2022

II.- Modificaciones al contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del convenio: Modificación de catálogo, debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria; y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos por 12 (doce) días naturales, quedando un plazo de 72 (setenta y dos) días naturales, teniendo como fecha de inicio el día 01 de Noviembre de 2021 y terminación a más tardar el día 11 de Enero de 2022.

Fecha: 16 de Diciembre de 2021



2.- Reanudación de los trabajos

Objeto del convenio: Reanudación de los trabajos debido a la suspensión de manera temporal de los trabajos con motivo de la solicitud presentada por el Consejo de Desarrollo Económico de San Felipe para evitar afectaciones en las ventas de los locatarios por la temporada decembrina, quedando como fecha de inicio el día 01 de Noviembre de 2021 y terminación a más tardar el día 21 de Enero de 2022, manteniéndose el plazo de ejecución de 72 (setenta y dos) días naturales, lo cual incluye una suspensión de obra del día 24 de Diciembre de 2021 al 02 de Enero de 2022.

Fecha: 03 de Enero de 2022

3.- Convenio Adicional

Objeto del convenio: Reducción al monto contratado de \$2.26 (Dos pesos 26/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado, para quedar un importe contratado de \$2'201,144.68 (Dos millones doscientos un mil ciento cuarenta y cuatro pesos 68/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado, debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra y volúmenes de obra extraordinaria ya convenida; y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos por 5 (cinco) días naturales, quedando un plazo de 77 (setenta y siete) días naturales, teniendo como fecha de inicio el día 01 de Noviembre de 2021 y terminación a más tardar el día 26 de Enero de 2022.

Fecha: 18 de Enero de 2022

III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, Fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 Fracción I de su Reglamento, el Contratista presento las siguientes garantías expedidas por **Dorama, Institución de Garantías, S.A.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2.- Cumplimiento	\$220,114.69	21A58576	26 de Octubre de 2021
3.- Endoso	No Aplica	No Aplica	No Aplica

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$219,159.83	22A07813	02 de Febrero de 2022	02 de Febrero de 2022 al 01 de Febrero de 2023



IV.- Estimaciones:

No. de estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado con I.V.A.	Amortización anticipo sin I.V.A.
1	01 de Noviembre de 2021 al 24 de Noviembre de 2021	\$469,481.95	\$0.00
2	25 de Noviembre de 2021 al 03 de Diciembre de 2021	\$475,914.37	\$0.00
3	04 de Diciembre de 2021 al 23 de Diciembre de 2021	\$597,202.35	\$0.00
4	24 de Diciembre de 2021 al 15 de Enero de 2022	\$376,383.50	\$0.00
5 Finiquito	16 de Enero de 2022 al 26 de Enero de 2022	\$272,616.14	\$0.00
T O T A L:		\$2,191,598.31	\$0.00

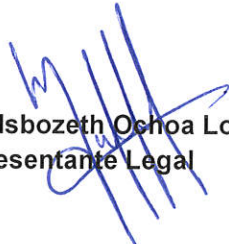
En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito de los Trabajos, el **C. Manuel Isbozeth Ochoa Loya**, Representante Legal de **Grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, S.A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. Ayuntamiento de Mexicali**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **LP-MXL-FORTAMUN-060-2021 T-FORTAMUN/010/2021**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. Ayuntamiento de Mexicali.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la Fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega y recepción de los trabajos.

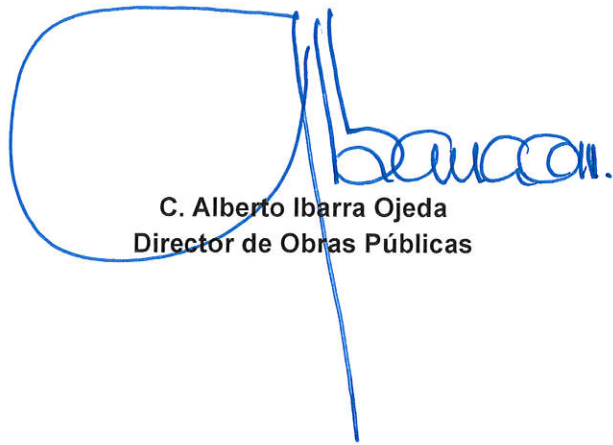
Para constancia de la presente Acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron.




Grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, S.A. de C.V.


C. Manuel Isbozeth Ochoa Loya
Representante Legal

Dirección de Obras Públicas


C. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas


C. Remigio Acero Ulloa
Residente de Obra